

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
63	/026

21 de julio de 2026

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Analista Administrativa de Gestión de Comunicación de la Unidad de Comunicación y Difusión.

RESULTANDO: I) que la colaboradora Jessica Romina Vázquez Lomónaco ha sido contratada como Analista Administrativa de Gestión de Comunicación (Escalafón AD - Grado 5 – Analista Administrativo I);

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 20 horas semanales, debido a su participación del programa 2026 del Centro Internacional de Comunicación de Prensa en China (CIPCC) a partir del 01 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Servicios Corporativos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa/ Administrativa de UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida y el colaborador mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, a Jessica Romina Vázquez Lomónaco CI N.º 5.414.427-0 a partir del 01 de septiembre de 2026 y hasta 31 de octubre de 2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Mariana Legaspi Volonte
Directora II de Servicios Corporativos
Dirección de Servicios Corporativos